



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Viernes, 28 de julio de 1978

Núm. 172

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 5.886

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE TARAZONA

Notificación de embargo de fincas

Don José-Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente de apremio administrativo seguido por esta Recaudación contra los sujetos pasivos que luego se dicen ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Don Anacleto Baños Bonilla. — Urbana situada en calle Ciegos, número 3, del término municipal de Tarazona, de ignorada superficie. Linderos: derecha, Ciegos, número 5, de Pascasio Juste García; izquierda, Ciegos, número 1, de Eugenia Lafuente Gil y otros; fondo, calle Cilla Alta. Base imponible, 600 pesetas.

Importe de los débitos: 643 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1974, ambos inclusive.

Don Antonio Barcelona Quílez (régimen catastral) y doña Teodora Torres Cunchillos (régimen transitorio). — Urbana situada en calle Trascolegio, número 15, del término municipal de Tarazona, de 78 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha, Rada Ma-

gallón, Anselmo; izquierda, Pueyo Tazueco, Bernardino; fondo, Miranda Magallón, Constancio. Base imponible, 3.833 pesetas.

Importe de los débitos: 3.798 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1974 a 1977, ambos inclusive.

Don Ignacio Calvo Redrado. — Urbana situada en calle Mártires, número 44; del término municipal de Tarazona, de 37 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha, Crescencio Santos Maluenda; izquierda, Esteban Torrecilla Peñuelas; fondo, Crescencio Santos Maluenda. Base imponible, 1.878 pesetas.

Importe de los débitos: 1.649 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1975 a 1977, ambos inclusive.

Don Vicente Carcavilla Martínez (régimen catastral) y don F. Guillermo Montañana (régimen transitorio). — Urbana situada en calle Rúa Alta de Bécquer, número 28, del término municipal de Tarazona, de 62 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha, Manuel Parrilla y J. Navarro Bonilla; izquierda, Julián Navarro Bonilla; fondo, Julián Navarro Bonilla. Base imponible, 3.916 pesetas.

Importe de los débitos: 4.253 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1977, ambos inclusive.

Don Braulio Díez Jiménez (régimen catastral), don Braulio Jiménez Díez (régimen transitorio) y doña Florentina Rada Moreno. — Urbana situada en calle Herradura, número 19, del término municipal de Tarazona, de 38 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha, municipio; izquierda, Pilar Magallón Berges; fondo, calle Herradura. Base imponible, 1.502 pesetas.

Importe de los débitos: 1.960 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1977, ambos inclusive.

Don Rafael Gabarre Gilabert (régimen catastral) y don Rafael Gabarre Jiménez (régimen transitorio). — Urbana situada en calle Herradura, nú-

mero 21, del término municipal de Tarazona, de 35 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha, Lucas Matute Pascual; izquierda, municipio; fondo, plaza Concepción. Base imponible, 1.702 pesetas.

Importe de los débitos: 2.035 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1973 a 1977, ambos inclusive.

Don Sebastián Gabarre Jiménez. — Urbana situada en la plaza Carmen Viejo, número 6, del término municipal de Tarazona, de ignorada superficie. Linderos: derecha, calle Gitano; izquierda, plaza Carmen Viejo, 5, de Angel Garcés Gómez; fondo, plaza Carmen Viejo, 5, de Angel Garcés Gómez. Base imponible, 288 pesetas.

Importe de los débitos: 421 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1973 a 1977, ambos inclusive.

Don Antonio Garcés Calvo. — Urbana situada en calle Rúa Baja, número 23, del término municipal de Tarazona, de 7 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha, Luis Zaldívar Santos; izquierda, José Salzado Delgado; fondo, Atilano Corella Estella y otros. Base imponible, 580 pesetas.

Importe de los débitos: 819 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1975 a 1977, ambos inclusive.

Doña Pilar García Jiménez y hermanas. — Urbana situada en calle Virgen del Moncayo, número 23, del término municipal de Tarazona, de ignorada superficie. Linderos: derecha, callejón y huerto propio; izquierda, Virgen del Moncayo, número 21, de Hernando Calvo Sanjuán; fondo, huertos. Base imponible, 1.320 pesetas.

Importe de los débitos: 448 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana del año 1974.

Don Santiago García Vicente. — Urbana situada en calle San Antonio de Padua, número 2, planta baja A, del término municipal de Tarazona, de 80 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha, San Antonio de Padua,

número 3; izquierda, San Antonio de Padua, número 5; fondo, «Manufacturas Vallejo», S. A. Base imponible, 5.277 pesetas.

Importe de los débitos: 1.168 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1977, ambos inclusive.

Don Luis Gracia Domínguez y hermanos. — Urbana situada en calle Carmen Viejo, número 11, del término municipal de Tarazona, de ignorada superficie. Linderos: derecha, Angel y Juan Labastida Clemente; izquierda, Angel Arribas Barrera; fondo, Angel Arribas Barrera. Base imponible, 2.339 pesetas.

Importe de los débitos: 2.382 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1977, ambos inclusive.

Don Guillermo Albericio Lucas. — Urbana situada en plaza Carmen Viejo, número 8, del término municipal de Tarazona, de ignorada superficie. Linderos: derecha, plaza del Carmen Viejo; izquierda, Sergio Pelardas Echenique; fondo, calle Cuarteles. Base imponible, 552 pesetas.

Importe de los débitos: 1.277 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1977, ambos inclusive.

Don Matías Jiménez Gil. — Urbana situada en calle Caracol, número 2, del término municipal de Tarazona, de ignorada superficie. Linderos: derecha, San Atilano, número 18, de Anselmo Beamonte del Río; izquierda, Caracol, número 4, de Luciano Jiménez Gil; fondo, San Atilano, número 16, de Ramón Lorente Montañana. Base imponible, 360 pesetas.

Importe de los débitos: 505 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1977, ambos inclusive.

Don Julián Navarro Bonilla. — Urbana situada en calle Rúa Alta de Bécquer, número 26, plantas segunda y cuarta, del término municipal de Tarazona, de 43 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha, Fidel Magallón Pexano y otra; izquierda, Vicente Carcavilla Martínez y otra; fondo, José del Río Jiménez. Base imponible, 3.111 pesetas.

Importe de los débitos: 3.164 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1975 a 1977, ambos inclusive.

Don Julián Navarro Bonilla. — Urbana situada en calle Rúa Alta de Bécquer, número 30, del término municipal de Tarazona, de 140 metros cuadrados de superficie descubierta. Linderos: derecha, Vicente Carcavilla Martínez y otras; izquierda, con el número 32 de Rúa Alta de Bécquer; fondo, Natividad Calavia García. Base imponible, pesetas 1.260.

Importe de los débitos: 1.431 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1975 a 1977, ambos inclusive.

Don Manuel Parrilla Jiménez. — Urbana situada en calle Rúa Alta de Bécquer, número 26, plantas primera y tercera, del término municipal de Tarazona, de 31 metros cuadrados de superficie descubierta. Linderos: derecha, Fidel Magallón Pexano y otro; izquierda, Vicente Carcavilla Martínez y otro; fondo, José del Río Jiménez. Base imponible, 2.688 pesetas.

Importe de los débitos: 2.231 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1975 a 1977, ambos inclusive.

Don Sergio Pelardas Echenique. — Urbana situada en calle Virgen del Pilar, número 2, del término municipal de Tarazona, de ignorada superficie. Linderos: derecha, plaza Carmen Viejo, número 8, de Lucas Guillermo; izquierda, plaza Carmen Viejo, número 4, de Antonio García Simón; fondo, calle Cuarteles. Base imponible, 600 pesetas.

Importe de los débitos: 643 pesetas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1974, ambos inclusive, por principal, recargos y costas.

Don Eusebio Pérez. — Urbana situada en calle Mata, número 11, del término municipal de Tarazona, de 36 metros cuadrados de superficie descubierta. Linderos: derecha, calle Rúa Baja; izquierda, Alfonso Calvo Moreno; fondo, Guillermo Dioni Artigas. Base imponible, 270 pesetas.

Importe de los débitos: 539 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1975 a 1977, ambos inclusive.

Doña Victoria Ramos Escribano. — Urbana situada en calle Peñuelas, 2, del término municipal de Tarazona, de ignorada superficie. Linderos: derecha, Cilla Alta, 1, de Antonio García Gil; izquierda, Peñuelas, 4, de Pedro Calvo Martínez; fondo, Cilla Baja, 3, de Luis Rada Lozano. Base imponible, 360 pesetas.

Importe de los débitos: 337 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1974.

Don Isidoro Rodrigo Sevillano. — Urbana situada en calle General Franco, número 46 duplicado, del término municipal de Tarazona, de ignorada superficie. Linderos: derecha, calle San Juan, número 38; izquierda, terreno propio; fondo, terreno propio. Base imponible, 1.440 pesetas.

Importe de los débitos: 745 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1973 y 1974.

Don Pedro Serrano Giménez (heredero). — Urbana situada en calle Palomar, número 6, del término municipal de Tarazona, de 126 metros cuadrados de superficie descubierta. Linderos: derecha, Manuel Calvo Enciso y otros; izquierda, Telesforo Mañero Taus; fondo, calle Carmen, 3. Base imponible, 5.646 pesetas.

Importe de los débitos: 5.376 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1975 a 1977, ambos inclusive.

Don Raimundo Velilla (viuda de). — Urbana situada en calle Diseminados, número 157, del término municipal de Tarazona, de 15 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha, izquierda y fondo, zona rústica. Base imponible, 562 pesetas.

Importe de los débitos: 799 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1975 a 1977, ambos inclusive.

Don Félix Vijuesca Pérez. — Urbana situada en calle Angosta San Bernardo, núm. 4, del término municipal de Tarazona, de ignorada superficie. Linderos: derecha, Angosta San Bernardo, de Mariano Milagro Berges; izquierda, Santiago Labastida Sauca; fondo, San

Atilano, 6, de Manuel Ucar Vázquez. Base imponible, 960 pesetas.

Importe de los débitos: 817 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1974, ambos inclusive.

Don Elías Villeras de Gracia (hermanos). — Urbana situada en calle Pajares, número 5; del término municipal de Tarazona, de 64 metros cuadrados de superficie descubierta. Base imponible, 1.474 pesetas.

Importe de los débitos: 1.796 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1977, ambos inclusive.

Don Luis Zubáñez Jiménez (régimen catastral) y don Vicente Jiménez Cabrejas (régimen transitorio). — Urbana situada en calle Rúa Alta de Bécquer, núm. 22, del término municipal de Tarazona, de 29 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha, Comunidad de propietarios número 20; izquierda, Fidel Magallón Resano; fondo, número 17 de la calle Conde, de José del Río Jiménez. Base imponible, 2.448 pesetas.

Importe de los débitos: 2.745 pesetas, por principal, recargos y costas, por el concepto de urbana de los años 1972 a 1977, ambos inclusive.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para la autorización de la subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Y siendo los citados deudores de paradero desconocido se les notifica por medio de este anuncio y se les advierte que contra este acto podrán recurrir en reclamación, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Tarazona, 23 de junio de 1978. — El Recaudador, José-Alfonso de Gregorio.

SECCION QUINTA

Núm. 5.789

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala

Consistorial, siendo las trece cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, Asistió doña María-Pilar Fernández Portolés, Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Señalar número a finca en calle Hermanos Gamba.

—Idem ídem en Monasterio de San Martín de Cillas.

—Resolver sobre petición de ayuda económica de la Asociación Juvenil Aragonesa.

—Abonar factura por confección de medallas de la ciudad.

—Reparar tuberías en colegio "Eliseo Godoy".

—Reparar fontanería y construir baño en colegio «Jerónimo Zurita».

—Independizar la vivienda del portero del colegio "P. Arnal".

Hacienda y Economía

Acceder a la cancelación y devolución del aval prestado por la Caja de Ahorros de la Inmaculada a favor de los hermanos Gracia Invernón por importe de 150.000 pesetas para responder del pago de la contribución especial por urbanización de la calle Santander, respecto a las fincas 11 y 13, habida cuenta que han sido abonadas la totalidad de las anualidades en que se fraccionó la cuota asignada.

Propiedades

Aprobar acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua y pavimentación del camino de la Mosquera.

—Idem acta de recepción provisional de las obras de pavimentación del barrio de Garrapinillos.

—Idem acta de recepción provisional de obras de parque y pista poli-deportiva en barrio de Casetas.

—Expedir a "Focsa" un duplicado del resguardo de la fianza definitiva constituida por obras de colocación de vallas metálicas y pavimentación en plaza del Portillo, por extravío del original.

—Rectificar el recibo que don Ricardo Cebollada Sanmiguel viene abonando por concesión a canon de vivienda en barranco (almacén) del barrio de Juslibol.

—Decretar la baja de don Juan Casado García en la concesión a canon de una cueva sita en barrio de Juslibol y alta en la misma de doña Adelina Casado Biel.

—Idem la baja de don Segundo Vicente Sánchez en la concesión a canon de una cueva y corral en barrio de Juslibol, calle Escuelas, y alta en los mismos de don Justo Carrillo Lapuente.

—Idem la baja de don Pedro Calvo Juan en la concesión a canon de un terreno para instalación de veinte colmenas en monte "Vedado de Peñaflor".

—Abonar a la Junta de compensación de la zona residencial "Rey Fernando de Aragón" cantidad correspondiente a derrama para responder de los gastos de urbanización del sector.

—Idem a la Junta de compensación del subpolígono 2 del polígono 81, cantidad por derramas provisionales acordadas en Asamblea general.

—Contratar con la firma «Abad Metales» el servicio de mantenimiento de la carretilla elevadora del cementerio de Torrero.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras de demolición de un edificio sito en calle Añón.

—Idem ídem que han de regir en la subasta para contratar obras de demolición de un edificio en avenida de Puente del Pilar.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de instalación de alumbrado público en barrio de la Jota y adjudicar el remate a don Benedicto Pérez Ruiz.

—Aprobar factura de «Derribos Bruno Villas López» correspondiente a trabajos de demolición de Flandro, 13.

Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plazas de operarios del Cementerio.

—Abonar a doña María-Cruz Ibáñez Esteban, hija del jubilado don José Ibáñez Trullén, capital seguro de vida.

—Quedar enterada de acuerdos adoptados por la «Munpal» concediendo pensiones de viudedad y capital seguro de vida a favor de doña Rafaela García Muñoz, por su esposo, don Manuel Espí Guallar, y doña Carmen Piquero Guallarte, por su esposo, don Mariano Tomey Polo.

—Conceder ayuda por nupcialidad a don Mariano Gil Marín.

—Conceder ayudas por natalidad a los siguientes señores: don José-Antonio Navarro García, don Daniel García Saldaña, don Ignacio Mateo García, don Luis M. Calmache Gonzalvo, don Carmelo Valladolid Cornejo, don Luis C. Gracia Escuer, don Angel Catalán Puértolas y don José Tabuenca Fau.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del operario de Alumbrado don Juan Maella Pastor.

Gobernación

Conceder licencia municipal a la empresa «Naves Civiles Industriales» para el funcionamiento de torre-grúa instalada en calle Cereros, sin número.

—Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» la ocupación de la vía pública en paseo de Teruel, número 26.

—Abonar a «Vitrex», S. A., la cantidad importe de la reparación por daños en señal ubicada en calle Santo Domingo de Val.

Urbanismo

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre denegación de doce bloques de viviendas en las proximidades de la calle Lasierra Purroy.

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre no inclusión en el Registro público de solares a la finca número 2 de la calle de Caspe.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en avenida Imperial, angular a Capitán Portolés, a petición de «Edificaciones Diversas Urbanas», sociedad limitada.

—Conceder licencia de obras para construcción de cincuenta y cuatro viviendas en polígono «Monsalud», parcela 22, a petición de «Edificios Urbanos en Venta y Renta».

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Alejandro Oliván, sin número, a petición de «Inmobiliaria Clamator», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave en Valdefierro, a petición de Jesús Pescador Yagüe.

—Conceder prórroga de seis meses de la licencia de obras concedida a petición de don Pedro Castrillo Trullenque.

—Conceder prórroga de seis meses de la licencia de obras concedida a petición de «Cobasa», S. A.

—Conceder certificado de final de obra de edificio sito en calle de Felisa Galé, número 2, a petición de don Bienvenido Ruiz-Fuentesalz.

—Informar a «Inmobiliaria Montolar», S. L., sobre suspensión de licencias de obras en calle Barcelona.

—Informar a «Inmobiliaria Montolar», S. L., sobre suspensión de licencias de obras en calle de nueva apertura, angular a Nuestra Señora de Beñoña.

—Informar a don Román Cáceres Esteban sobre suspensión de licencias de obras en barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Informar a don José Jarauta Abadía en los términos expuestos en el informe de la sección sobre licencia de obras en barrio de Casetas.

—Resolver sobre petición de licencia de obras en carretera Logroño, kilómetro 6, a petición de don Arturo Beltrán Picapeo.

—Requerir a don Ernesto Franco Miguel sobre obras realizadas de cerramiento en calle Pazino.

—Resolver sobre petición de legalización de obras en piso primero C de la calle Roger de Flor, a petición de Jacinto Galán.

—Resolver sobre petición de certificado de fin de obra de la casa en barrio de Movera, kilómetro 330,5.

—Resolver sobre petición de certificado de fin de obra de la casa sita en calle de Asalto, sin número, a petición de Manuel Asín Ezpeleta.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, fueron aprobados los siguientes dictámenes:

Provenientes de la Comisión de Personal: Jubilar, a petición propia, a los siguientes señores: don Pablo Blasco Diego, oficial de peso público, a extinguir; a don Juan Escobar Fernández, administrativo procedente de la A.T.M., y a don Pascual A. Estrada Puigdevall,

técnico auxiliar de Administración especial.

Hacienda y Economía: Suspender acción recaudatoria, en períodos voluntario y ejecutivo, de las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa de equivalencia a los colegios y centros de enseñanza pertenecientes a Institutos y Congregaciones Religiosas («Fere»).

Gobernación: Contestar al excelentísimo señor Gobernador civil que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente en abonar al Ejército las cantidades que se fijan judicialmente en concepto de responsabilidad civil subsidiaria por daños causados por personal militar que se hizo cargo de la conducción de autobuses de servicio público urbano con motivo de la huelga de diciembre de 1977.

Alcaldía: Cancelar imposiciones a plazo que el Ayuntamiento mantiene en entidades crediticias, abriendo las cuentas que se indican en las entidades que se relacionan en el expediente.

Alcaldía: Quedar enterada de informe sobre proyecto de polígono industrial y de servicios aeronáuticos para Zaragoza.

Se levantó la sesión siendo las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 22 de junio de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 5.789

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui y don José-Luis Martínez Candial. Asistió doña María-Pilar Fernández Portolés. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado la oposición restringida correspondiente, según Decreto 1.409 de 1977, para cubrir plazas de auxiliares de Administración general, a los señores que se indican.

—Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado la oposición restringida correspondiente (Decreto 1.409 de 1977), para cubrir plazas de técnicos medios de Administración especial, Aparejadores, a los señores que se indican.

—Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado la oposición restringida (Decreto 1.409 de 1977), convocada para cubrir plaza de técnico auxiliar de Administración es-

pecial, maestro industrial, a don Angel Capistros Luna.

—Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que juzgó el concurso restringido (Decreto 1.409 de 1977), convocado para cubrir plaza de maestro encargado de la Escuela municipal de Jota, a don Andrés Cester Zapata.

—Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso restringido correspondiente, según Decreto 1.409 de 1977, para cubrir plazas encuadradas en el subgrupo de otro personal de servicios especiales, a los señores que se indican, en las plazas que asimismo se mencionan.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Informar oferta de la Asociación de Actores de Madrid sobre representación en el Teatro Principal.

—Abonar factura por actuación de un grupo de jota en el pasado ciclo de conferencias.

—Abonar gastos de estancias de un conferenciante.

—Abonar factura de gastos del viaje a Roma de la Polifónica «Fleta».

—Informar petición de subvención para una carrera ciclista.

—Resolver petición de subvención de una obra social.

—Informar petición de subvención para un viaje de estudios.

—Conceder número a finca en calle San Martín de Cillas.

—Abonar gastos de asistencia médica a un funcionario.

—Reparar filtraciones en la cubierta del colegio «José M. Mir».

—Cercar con valla metálica el colegio «San Benito».

Hacienda y Economía

Aprobar para su baja definitiva las cantidades procedentes del capítulo VIII, resultantes, sobrantes en la liquidación practicada en 31 de diciembre de 1977, detalladas en las relaciones que se acompañan.

—Aprobar liquidación del presupuesto ordinario refundido del ejercicio 1977.

—Idem ídem del presupuesto de Urbanismo de 1977.

—Aprobar cuenta de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio 1975.

—Idem ídem del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1975.

—Idem ídem del presupuesto especial de Urbanismo correspondiente al ejercicio 1975.

—Aprobar cuenta justificada por abono de asignación.

—Idem ídem por trabajos de nuevo régimen de exacción de la contribución urbana.

—Idem ídem por atenciones de la Casa de Socorro.

—Idem ídem por viaje oficial.

—Idem ídem por gastos de procedimientos judiciales.

—Idem ídem por atenciones de Asilo municipal.

—Idem ídem por atenciones de la Comisión de festejos.

Propiedades

Adjudicar a don Santiago Lahoz Trol un ciclomotor marca «Mobylette», depositado en el almacén de San Gregorio.

—Idem a don Santiago Hernández Dueso un ciclomotor marca «Mobylette», depositado en almacén municipal.

—Adjudicar a doña María de los Angeles Gonzalvo Magdalena un ciclomotor marca «Mobylette», depositado en el almacén municipal.

—Idem a don Antonio Galán Encinar una bicicleta marca «Gacela BH», depositada en el almacén municipal.

—Idem a don Antonio Teller Lecha una bicicleta marca «Vespino», depositada en el almacén de San Gregorio.

—Idem a don Luis Sebastián Lezcano.

—Adquirir piezas de repuesto para los ciclomotores que usa la Policía municipal.

—Rectificar anterior acuerdo relativo a devolución de fianza complementaria a «Construcciones Colomina», sociedad anónima.

—Enajenar por colindancia a don César Salcedo y otros varias parcelas de terreno sobrantes de vía pública.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar obras de instalación de dos báculos en avenida de Navarra y adjudicar definitivamente el remate de la misma a don Benedicto Pérez Ruiz.

—Idem subasta celebrada para contratar obras de instalación de alumbrado pública en barrio de Casetas y adjudicar el remate de la misma a don Benedicto Pérez Ruiz.

—Paralizar la tramitación de la licitación prevista para contratar obras de instalación de alumbrado público en parque del «Tío Jorge» hasta tanto se efectúe la cesión de terrenos para su ampliación.

—Idem ídem de la licitación prevista para contratar obras de ampliación del parque del «Tío Jorge» hasta tanto se efectúe la cesión de terrenos destinados a la misma.

—Adjudicar en la forma que se indica las obras de construcción de parque en el barrio de San Gregorio.

—Idem ídem el suministro de uniformes de gran gala destinados al Cuerpo de ordenanzas.

Personal

Acceder a la petición de don Manuel García Forcén, operario, jubilándole voluntariamente.

—Quedar enterada del error sufrido en pensión de jubilación correspondiente a don Basilio Ruiz Sanz.

—Quedar enterada del acuerdo de la «Munpal» concediendo pensión por estimación de recurso a don Constanza Mozota Latorre.

—Quedar enterada de resolución recaída en recurso interpuesto por doña Asunción Gimeno Martín.

—Abonar importes de facturas por asistencia médica a funcionarios.

—Abonar ayudas por prótesis que se indican.

—Abonar a diversas entidades y facultativos facturas por atenciones médicas prestadas a beneficiarios del Servicio médico-farmacéutico a funcionarios.

Gobernación

Quedar enterada la Corporación de la sentencia, favorable a los intereses municipales, respecto al juicio de faltas seguido por daños en semáforo ubicado en el paseo de María Agustín-General Franco.

Urbanismo

Quedar enterada de la declaración de estado de ruina inminente de la casa número 6 de la calle Barrioverde.

—Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 8 de la calle de Barrioverde.

—Incluir en el Registro público de solares la finca números 53-57 de la avenida de Pablo Gargallo, y 14 de la calle Ebro, a «Arfisa».

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en polígono «Monsalud», a petición de «Inversiones y Finanzas Briceño», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en Valdefierro, a petición de Julián Teber.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en Don Jaime I, número 19, a petición de Pedro Serrano.

—Informar a don José-Luis Sola Herrera sobre petición de licencia de construcción de cerramiento en polígono «Balsas Ebro Viejo».

—Conceder prórroga de seis meses de la licencia de obras concedida a don Enrique Villa para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de San Lamberto.

—Conceder devolución de licencia de obras a petición de Luis Cameo Millán.

—Devolver aval bancario presentado por Manuel Escosa Laguna, de licencia de obras de construcción de edificio.

—Idem ídem a favor de José Manal Grasa.

—Idem ídem a favor de Miguel Ramón Estrada.

—Idem ídem a favor de Alejandro Izquierdo Laguna.

—Idem ídem a favor de «Construcciones J. Herrero».

—Resolver sobre petición de licencia de construcción de edificio en calle Mayor y otras, a petición de Julio Blasco Rodríguez.

—Requerir a don Elías Urbez Lázaro sobre obras de reforma de local en avenida de Navarra, 8.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Logroño, kilómetro 3, parcela 45, de la urbanización «Torre Barajas», a petición de Eduardo Rodrigo Merigó.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en carretera Logroño, kilómetro 3'400, de la urbanización «Maitena», a petición de Enrique Esteve de Miguel.

—Conceder licencia de obras para construcción de cuatro viviendas y aparcamientos en calle Monterregado, número 30, a petición de Mariano Gracia Tobías.

—Conceder licencia de obras para ampliación de sótano en paseo de Teruel, número 12, a petición de «Inmobiliaria Zaragoza», S. A.

—Devolver aval por diferencia de tasa de licencia en construcción de edificio en calle Batalla de Almansa, número 9, y Ainzón, número 18, a petición de «Promotora Inmobiliaria Urbana», sociedad anónima.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, se aprobó, asimismo por unanimidad, un dictamen de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo en los siguientes términos: Declarar en estado de ruina a la casa número 15 de la calle de Perena, de esta ciudad.

Se aprobó igualmente por unanimidad, previa declaración de urgencia, el siguiente dictamen: Aceptar rectificaciones al proyecto de modificación del polígono número 52 del Plan general de ordenación urbana de la ciudad, hechas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y remitir las mismas a dicho Ministerio para su aprobación definitiva, si procede.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 29 de junio de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.016

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 1978.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce cincuenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Julio Descartín Cristellys, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela y don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión el señor Mur Manero, por tener que atender obligaciones fuera de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar lectura del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1978.

Urbanismo

Devolver a «Edificaciones Diversas Urbanas», S. A., el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en la calle General Franco, número 114, y otras.

—Idem ídem a doña Pilar Rodés Pelay el constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calles Marqués de Ahumada y Vista Alegre.

—Idem ídem a Reverendas Madres Carmelitas de la Encarnación para garantizar obras de pavimentación en parcelación de terrenos sitios en paseo de María Agustín y calles General Sanjurjo y nueva.

—Idem ídem a «Edificaciones Zarágozanas», S. A., por obras de urbanización en avenida de Goya, angular a calles Arzobispo Doménech y Alar del Rey.

—Idem ídem a «Espuelas, Empresa Constructora», S. A., por obras de urbanización en calle Valle de Zuriza, sin número.

—Idem ídem a «Espuelas, Empresa Constructora», S. A., por obras de pavimentación en calle San Juan de la Peña, número 3, angular a Valle de Zuriza.

—Devolver avales a don José Burgués Bueno para garantizar obras de urbanización en calle Monasterio de Poblet, y el importe no bonificable en el proyecto de construcción de cuarenta viviendas en el lugar expresado.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de remodelación de la plaza del barrio de Movera, con un presupuesto de 3.311.388,22 pesetas.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de instalación de alumbrado en calle Vázquez de Mella.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de parque en el barrio de Villamayor.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de parque en barrio de San Gregorio.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de instalación de alumbrado público en parque del «Tío Jorge».

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de instalación de alumbrado en calle José Gervasio Artigas.

—Informar a don Vicente Montero Domper de la imposibilidad de proceder a la recepción definitiva de las obras de instalación de servicios de terrenos ubicados en el polígono 40, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado del escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se aprueba por la Dirección General de Obras Hidráulicas el cuarto presupuesto adicional líquido en concepto de revisión de precios de las obras de ampliación de la elevación de aguas del río Ebro y de la línea de alta tensión para la estación de Casablanca.

—Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza la inclusión en el Plan provincial de obras y servicios, correspondiente al bienio 1978-79, de las obras de pavimentación de diversas calles del barrio de Casetas y pavimentación del camino de Monzalbarba, entre el barrio y el puente sobre el río Ebro.

—Contestar a doña María-Pilar Cerrada Viar, en representación de Barriadas Arquitectónicas de la Asamblea de Disminuidos Físicos de Zaragoza, en la forma que se indica en el dictamen, sobre adopción de determinadas medi-

das en materia de arquitectura y urbanismo.

—Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle de los terrenos sitos entre calles de Previsión Social, Licorera y avenida de San José, resolviendo la reclamación formulada durante el plazo de exposición pública.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo por la que asimismo queda enterada de la aprobación definitiva por acuerdo municipal del estudio de detalle para el reajuste de alineaciones vigentes en las calles de Santiago Lapuente, San Lázaro y camino de Valimaña.

—Aprobar con carácter definitivo el cambio de sistema de actuación vigente en las unidades vecinales 1 y 2, y unidad de equipamiento escolar, deportiva y cívico del polígono número 45 (barrio de la Almozara), por el sistema de compensación, resolviendo la reclamación presentada durante el plazo de exposición pública.

—Autorizar a don Francisco de Sales Sánchez Vera para presentar proyecto definitivo de construcción para el solar sito en calle Amanecer, número 7 (barrio de Valdefierro), al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Autorizar a don Mariano García García para presentar proyecto definitivo de construcción para el solar sito en calle Huesca, número 21, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Aprobar la modificación del croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en barrio de Casablanca, número 199, a petición del Superior de los Reverendos Padres Pasionistas.

—Desestimar la aprobación de croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en barrio de Casablanca, junto a estadio «El Olivar», solicitada por Superior de Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón, así como archivo del expediente por las razones contenidas en el dictamen.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Justo González Espinosa contra acuerdo municipal aprobatorio de expediente de croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en polígono 60, por las razones contenidas en el dictamen.

—Ejecutar obras de urbanización en terrenos ubicados en actuación aislada en carretera de Logroño, a petición de doña Carmen Segovia Martín.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, aprobando definitivamente el proyecto de urbanización (reformado) en calle de nueva apertura, prolongación de la de León XIII, promovido por «Unilar y Promoba», sociedad anónima.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo por la que queda pendiente de resolver expediente de proyecto anexo al de urbanización en calle Dulong, angular a calle nueva, promovido por «Construcciones Illueca», sociedad anónima, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, no otorgando la aprobación definitiva en relación al pro-

yecto de servicios de urbanización en actuación aislada ubicada en avenida de Alcalde Caballero, sin número, promovido por don Fernando Lebrero Martínez, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, no otorgando la aprobación definitiva en relación al proyecto de urbanización aislada sita en polígono 59 («Las Abdulas»), promovido por don Valentín Serrano Tejerina, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial en relación a recurso interpuesto por «Inmobiliaria La Romareda», contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, denegatorio de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en calle nueva apertura, en barrio de Santa Isabel.

—Desestimar la petición efectuada por «Zaragoza Urbana», S. A., de exención de tasa de licencia de obras de urbanización en actuación aislada ubicada en polígono 40, proponiendo el archivo del expediente por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo denegando la aprobación definitiva de expediente sobre convalidación de la ordenación de las zonas A y B de la manzana situada entre calles de Santa Orosia y adyacentes, promovido por don Ernesto Muntión Valero.

—Aprobar las bases y pliego de condiciones del concurso para la adaptación del Plan general a la Ley del Suelo reformada, de 2 de mayo de 1976.

—Desestimar la petición de don José Urgel Vitaller sobre alzamiento de suspensión de licencias de edificación en terrenos ubicados en actuación aislada, sita en el Plan parcial del polígono 52.

—Desestimar petición efectuada por don Alfonso Sanz Briz de exención de tasa de licencia de obras de urbanización en actuación aislada en polígono 40, archivando el expediente por las razones contenidas en el dictamen.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Adquirir diverso material para reparar la calefacción de la Casa de Amparo.

—Quedar enterado del presupuesto de la Biblioteca pública de la ciudad.

—Abonar gastos de primera limpieza de cuatro nuevos colegios nacionales.

—Abonar gastos de ampliación de equipamiento de la guardería infantil «Aragón».

—Denominar San Antón a una calle del barrio de Santa Isabel.

—Rectificar emplazamiento de la calle a la que se dio el nombre de Monseñor Escrivá.

—Conceder el nombre de Hermanos Gamba a una calle de la ciudad.

—Conceder el nombre de «Biarritz» a una vía de la ciudad.

—Abonar ampliación de obra en el colegio «Luis Vives».

—Abonar nueva acometida general eléctrica en el colegio «Hilarión Gimeno».

—Idem ídem en el colegio «Ramón y Cajal».

—Aprobar ampliación de obra en el colegio «Tomás Alvirra».

—Adquirir dos bombas para el alcantarillado de las nuevas aulas prefabricadas del polígono «Monsalud».

—Contratar reparaciones en el colegio «Julián Nieto».

—Idem ídem en la cubierta del colegio «Gustavo Adolfo Bécquer».

—Contratar nueva acometida eléctrica para el colegio «Marcos Frechín».

—Conceder subvenciones a los siguientes organismos y entidades: Religiosas Oblatas, Parque Deportivo del Ebro (año 1976), Parque Deportivo del Ebro (año 1977), Centro de Formación Profesional Acelerada, Hermandad Juvenil de Acción Cultural Ibérica, Peña Billarista del Centro Mercantil, Delegación Provincial de la Juventud, Congreso Nacional de Medicina y Seguridad en el Trabajo, parroquia de Altabás para instalación de escuela, parroquia de Altabás para campamentos de verano y Federación Aragonesa de Remo.

—Reconocer un crédito a favor de «Construcciones Ginés» por demora en el pago de certificaciones.

—Contratar la limpieza a efectuar en los locales de la Escuela Municipal de Arte Dramático.

Hacienda y Economía

Concertar con los alumnos del último curso de la Facultad de Ciencias Químicas el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que afecta a la cena-baile organizada en el restaurante «Casa Tena».

—Idem ídem con los alumnos del tercer curso de la Facultad de Filosofía y Letras por la cena-baile organizada en el restaurante «Casa Tena».

—Idem ídem con los alumnos del último curso de la Escuela de Peritos Mercantiles por la cena-baile organizada en el restaurante «Casa Tena».

—Idem ídem con los alumnos de la Escuela de Turismo «Salduba» por la cena-baile organizada en el restaurante «Hispanidad».

—Idem ídem con los alumnos del último curso de la Facultad de Veterinaria por la cena-baile organizada en el restaurante «Elíseos».

—Idem ídem con los alumnos del último curso de la Escuela Social por la cena-baile organizada en el restaurante «Casa Tena».

—Declarar no ha lugar a la aplicación de contribuciones especiales por las obras de construcción de un parque en barrio de Torrero.

—Idem ídem por las obras de construcción de un parque en el barrio de San Gregorio.

—Idem ídem por las obras de construcción de un parque en el barrio de Villamayor.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario refundido del ejercicio 1975.

—Idem ídem el presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1975.

—Idem ídem la cuenta general de administración del patrimonio cerrada en 31 de diciembre de 1975.

—Concertar con «Bebidas Americanas», S.A.E., el pago del impuesto municipal sobre la publicidad durante el año 1978.

—Idem ídem con «Montero, Publicidad Exterior», S. A.

—Idem ídem con "Compañía Publicitaria de Exclusivas Telefónicas", sociedad anónima.

—Concertar con "Galerías Preciados" el pago del impuesto sobre la publicidad durante el año 1977.

—Concertar con la "Empresa Martínez Uranga" (plaza de toros) el pago del impuesto municipal sobre la publicidad durante el año 1978.

—Idem ídem con "Supermercados Aragoneses", S. A., el pago del impuesto municipal sobre la publicidad durante los meses de marzo, abril y mayo de 1978.

—Idem ídem con los alumnos de la Escuela de Turismo Aragón el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que afecta a una cena-baile organizada en el restaurante de la Feria de Muestras.

—Idem ídem por los alumnos de segundo curso de la Escuela de ATS por lo que afecta a una cena-baile organizada en el restaurante «Hispanidad».

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo estimatoria en parte del recurso de apelación deducido por el Ayuntamiento sobre liquidación practicada a "Sociedad General Azucarera de España", sociedad anónima, por tasa de equivalencia respecto a la finca en camino de Torrecillas, 21, con propuesta de que se adopten las medidas pertinentes en orden a su ejecución.

—Idem ídem de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo desestimando por el recurso de apelación deducido por el Ayuntamiento sobre liquidación practicada a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, por el concepto de tasa de equivalencia respecto a la finca en paseo de Colón, 14.

—Incluir en el Registro municipal de solares sin edificar, con la correspondiente estimación de superficie y solares, el perteneciente a hermanos Usón Lacal y hermanos Usón Cebollada, ubicado en calle General Sanjurjo, angular a calle Albareda.

—Estudio financiación de obras del Matadero.

Propiedades

Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expediente de expropiación de finca número 82 de la calle General Franco.

—Dar cumplimiento a sentencia de 27 de junio de 1977 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial respecto a expediente de indemnización por desahucio de la finca en Mayor, 8.

—Autorizar a don Emilio Val Nebra para completar amortización de la vivienda que tiene adjudicada en grupo "Francisco Caballero".

—Estimar recurso de reposición formulado por "Zaragoza Urbana", S. A., contra acuerdo municipal de cesión gratuita de terreno.

—Adjudicar concurso de trabajos de señalización horizontal a don José-María Iranzo Gil.

—Idem ídem concurso de suministro instalación y modificación de la señalización circulatoria no automática a "Vitrex", S. A.

—Idem ídem concurso de trabajos de señalización horizontal del tráfico a don José-María Iranzo Gil.

—Aprobar pliegos de condiciones para contratar suministro de varios equipos

de radioteléfonos para Policía municipal.

—Aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial respecto a justiprecio por expropiación de la finca en Pignatelli, 20.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial de expropiación forzosa respecto a indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto y pérdida de cosechas en finca sita en carretera de Logroño.

—Conceder a "Corsan, Empresa Constructora", S. A., una indemnización por ampliación de auxilios al contrato del proyecto de colector de la margen derecha del río Huerva.

—Aceptar de "Inmobiliaria Barual", sociedad anónima, cesión gratuita de terreno afectado por la prolongación de la avenida de las Torres.

—Idem ídem de "Geifa", S. A., cesión gratuita de terreno en barrio de Valdefierro.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don Jesús Gran Sebastián por la expropiación de derechos arrendaticios del piso que ocupa en Licorera, 12.

—Idem hoja de aprecio formulada por don Antonio Ruiz López por expropiación de derechos arrendaticios del piso que ocupa en Licorera, 12.

—Idem hoja de aprecio formulada por doña Pilar Bellido Millán por expropiación de derechos arrendaticios del piso que ocupa en Licorera, 12.

—Idem hoja de aprecio formulada por doña Francisca y doña Pilar Franco Navarro por expropiación de derechos arrendaticios de piso que ocupa en Licorera, 12.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña María Colás Pardos por expropiación de derechos arrendaticios del piso que ocupa en Licorera, 12.

—Idem hoja de aprecio formulada por don Antonio Lafuente Alcaine por expropiación de derechos arrendaticios del piso que ocupa en Licorera, 12.

—Idem hoja de aprecio formulada por doña Carmen Blasco García por expropiación de derechos arrendaticios del piso que ocupa en Licorera, 12.

—Idem hoja de aprecio formulada por don Manuel y doña Carmen Roteñar Mata por expropiación de derechos arrendaticios del piso que ocupa en Licorera, 12.

—Incluir en el Inventario general de bienes de la Corporación porción de terreno sita en avenida de Navarra-San Antonio.

—Idem en el Inventario general de bienes de la Corporación terreno en calle Aries.

—Declarar válido concurso celebrado para contratar suministro, instalación y modificación de la señalización circulatoria no automática y adjudicar el remate del mismo a "Vitrex", S. A.

—Adjudicar en la forma que se indica obras de abastecimiento de agua y pavimentación en el camino de la Mosquera.

—Idem en la forma que se indica obras de renovación de pavimentos en un tramo de la calle del Coso.

—Idem en la forma que se indica obras de jardines en las márgenes del río Huerva.

—Adjudicar en la forma que se indica obras comprendidas en el proyecto de parque y plaza en el barrio de Montañana.

—Idem en la forma que se indica obras en calle Requeté Navarro.

—Solicitar del Ministerio de la Vivienda la inclusión en la primera fase prevista para nuestra ciudad la construcción de 120 viviendas sociales.

—Ceder inicialmente al Servicio de Mutualismo Laboral un solar en el barrio Oliver para ubicar un club de ancianos.

—Ceder al Ministerio del Ejército, inicial y provisionalmente, un terreno municipal.

—Aprobar modelo de aval bancario para constituir fianzas definitivas y complementarias en las contrataciones municipales.

—Inscribir en el Registro declaración de obra nueva de varios grupos escolares de la ciudad.

—Declarar justificada la excepción a subasta y aprobar pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, obras de señalización horizontal del tráfico.

—Aprobar pliegos de condiciones para contratar mediante concurso el suministro, instalación y modificación de la señalización semafórica y demás elementos reguladores del tráfico urbano en el término municipal.

—Adjudicar en la forma que se indica obras de mejora de instalaciones de aire acondicionado en la Oficina de Proceso de Datos.

—Aceptar cesión gratuita de un terreno propiedad de doña Manuela Villanova Villagrasa.

—Requerir a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja para la cesión gratuita de terreno en calle San Juan de la Peña.

—Abonar a «Seida», S. A., indemnización por destrucción de zona ajardinada en instalaciones en avenida de Hispanidad.

—Ratificar acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente por razones de urgencia, relativo a acción reivindicatoria de parcela en barrio de Villamayor.

—Adjudicar en la forma que se indica obras de pavimentación de aceras en varios sectores de la ciudad.

—Declarar la caducidad de la concesión de papeleras con publicidad en la ciudad, parques públicos y barrios.

—Aceptar de don Anselmo Tascon Rodríguez cesión gratuita de terreno afectado por la prolongación del camino de las Torres.

—Adjudicar en la forma que se indica el suministro e instalación de una central automática telefónica en la Casa Consistorial.

—Adquirir en la forma que se indica una hormigonera con destino a la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial en expediente de expropiación de derechos arrendaticios de «Pradera Hermanos», S. A., de local en avenida de Clavé, 37.

—Desestimar solicitud de don Conrado Guerrero Barón respecto a declaración de nulidad de contrato de permuta de terrenos en monte «Llanos de San Gregorio» y «Realengo de Zaragoza».

—Ratificar actuaciones de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia respecto a supresión de tramo final de la acequia de la Almozara.

—Aceptar ofrecimiento de Ramo de Guerra de adelantar la entrega a precario del cuartel de San Lázaro.

—Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la manzana comprendida entre las calles de Palomeque, avenida Imperial y plaza de Salamero.

Personal

Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contratado a los siguientes señores: Alvaro Gros de Miguel, Arturo-Jesús Morollón Royo, María-Victoria Andrés Domingo, José-Luis Forcén Gómez, José-Luis Domínguez Pérez, Adelina Cañada Navarro, Luis García Farriols, José-Manuel Ezpeleta Gazulla, Luis-Francisco Peña Boned, Mariano Portero Sanz, María-Antonia Alastuey Garcés, Marta-Teresa Rovira Tolosana, María-Elena Arnal Lizárraga, Santiago-Tomás Gil Arguedas, Mariano Axara Dueso, José-Luis Sanz Ríos, José-Luis Bello Crespo, José Aso Solanas, José-Luis Andolz del Cerro, Carlos de Gregorio Rocasolano-Pérez, Ana-Lidia Canellas Anoz, Jesús Perea Oliveros, Emilio Agra Varela, Miguel-Angel Gracia de Trías, Francisco Ortiz Castillo, Rafael Zorraquino Lozano, Juan Montserrat Mesanza, Alfredo Invernón Fernández, María-Pilar Figueras de Diego, María-Gloria Lozano Rey, Fidel Orea López, Augusto García Hegardt, Jesús-Aurelio Fuentes Rodríguez, Florentino Blasco Cabello, José-Manuel Caviedes Inestrillas, Alfonso-José Asín Sañudo, Antonio Colón Monguilod, Isabel Bueno Montañés y María-José Moreno Soriano.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Giménez Hernández y otros contra acuerdo plenario de 10 de noviembre de 1977.

—Ratificar acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente de 29 de marzo de 1978, acordando interposición de recurso de alzada contra resolución de la «Munpal» en determinación de pensión de jubilación de don José Romero Muñio.

—Acceder a la petición formulada por don Pedro Palacios Gargallo sobre aplicación de los beneficios de amnistía concedida por Real Decreto-ley 10 de 1976, de 30 de julio.

—Quedar enterado de la sentencia de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza recaída en recurso interpuesto por don Manuel Vicente Ruiz, sobre abono de horas extraordinarias, disponiendo su ejecución.

—Disponer el abono de horas extraordinarias realizadas por funcionarios adscritos a porterías de escuelas.

—Resolver solicitudes formuladas por don Santiago Gil Arguedas y otros técnicos medios de Administración especial, sobre régimen de incompatibilidades.

—Quedar enterado de la renuncia de don Manuel Mínguez Sacacia a la prestación de servicios en el cementerio de Villamayor, contratando en su lugar a don José Herrero Anchelergues.

—Quedar enterado de la resolución del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia autorizando concesión de complemento de destino a un funcionario.

—Idem de la concesión de una gratificación por servicios especiales.

—Prorrogar contratos suscritos con personal para atender la guardería infantil «Aragón».

—Conceder gratificación a dos funcionarios municipales por la prestación de servicios como clarineros.

Gobernación

Anular el punto primero del acuerdo plenario de 9 de febrero de 1978, visto el recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Abarca Bailo, y mantener el punto segundo del citado acuerdo en relación con licencias de autotaxi.

—Acceder a la petición de don Antonio Maestre Sanromán de traspasar a su favor la licencia A, número 831, de la que era adjudicatario don Ricardo Solsona.

—Idem ídem de don Antonio Iranzo Carod de traspasar a su favor la licencia A, número 823, de la que era adjudicatario don Luis Bosque.

—Idem ídem don Antonio Aranda Nocito de traspasar a su favor la licencia A, número 856, de la que era adjudicatario don Víctor Sancho Maioral.

—Idem ídem don Santiago Crespo de traspasar a su favor la licencia A, número 571, de la que era adjudicatario don Amadeo Valbeny.

—Idem ídem don Valentín Calvo Pérez de traspasar a su favor la licencia A, número 899, de la que era adjudicataria doña María-Luisa Gómez.

—Idem ídem de traspasar a su favor don Luciano Muniesa Lahoz la licencia de taxi número 140, de la que era adjudicatario don Gil Gil Gil.

—Idem ídem don Manuel Martínez Lozal de traspasar a su favor la licencia clase C, servicios especiales, de la que era adjudicatario don Raúl Escartín Santamera.

—Acceder a la petición de doña Margarita Isabel Ovejero Cano de transferir a su nombre las licencias de clase C, cuatro en total, de las que era adjudicatario su fallecido esposo, don Cecilio Postigo García.

—Acceder a la petición de don José Muñoz Calvo de traspasar a su favor la licencia clase A, número 735, de la que era adjudicatario don Félix Cedres.

—Idem ídem de don Juan Ramón Navarro de traspasar a su favor la licencia clase A, número 795, de la que era adjudicataria doña María-Teresa Tidela.

—Idem ídem de don Teófilo Gállego de traspasar a su favor la licencia de clase A, número 255, de la que era adjudicatario don Amancio Gállego.

—Acceder a la petición de don Jesús Giménez Bericat de traspasar a su favor la licencia clase A, de la que era adjudicataria doña Ofelia Gracia y doña Hilaria Vila.

—Acceder a la petición de doña Margarita Gómara Calonge e hijos de traspasar a su favor las licencias clase A, números 119 y 1.018, de las que era adjudicatario don Luis Vargas Gimeno.

—Contestar a don Angel Madurga Abadía y don Angel Berné Bordonaba que no existe inconveniente en poner a nombre de cada uno una licencia de autotaxi, de las que son adjudicatarios por mitad, números 111 y 437.

—Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales ordinarios, en reclamación de importe de daños ocasionados en semáforo peatonal, sito en avenida de Madrid, a la altura del tes de la vía Hispanidad, número 100, número 177.

—Idem ídem por daños causados en semáforo ubicado en calles Asalto-Carntín y Gamba.

—Idem ídem en calle Asalto.

—Idem ídem en paseo de María Agustín-General Franco.

—Idem ídem por daños causados en poste y placa de señalización de estacionamiento prohibido en calle Pignatelli.

—Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales ordinarios, en reclamación de importe de daños causados en poste de señalización de paso sito en calle Don Jaime I, próximo al monumento a Goya.

—Idem ídem en semáforo de la esquina del paseo de la Mina.

—Idem ídem en señal semafórica en mediana de la vía Ibérica.

—Idem ídem por daños en poste y placa de señalización de tráfico, sito en calle Bolivia.

—Idem ídem por daños en señal de tráfico en paseo de Echegaray y Caballero, a la altura de la calle Jardiel.

—Incorporar al servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de la vía Hispanidad, número 100.

—Idem ídem vía Hispanidad, número 102.

—Idem ídem vía Hispanidad, número 104.

—Idem ídem Sangenis, números 55 y 56.

—Idem ídem Pignatelli, 5.

—Idem ídem Tejar, 21.

—Idem ídem «Torre Bernardona», en carretera del Aeropuerto, Km. 4,300.

—Idem ídem camino de la Mosquetera, números 50-52.

—Idem ídem calle Unceta, números 63-65 y 67-69.

—Idem ídem calle Doctor Iranzo, núms. 49-51, y Leopoldo Romeo, 15-17.

—Idem ídem Juan Bautista del Mazo, número 14.

—Idem ídem de calle Cortes de Aragón, número 10.

—Idem ídem de colegio «Monsalud».

—Idem ídem en calle Cesáreo Alierta, sin número, angular al camino de las Torres.

—Idem ídem procedentes del colegio de los Padres Agustinos Recoletos.

—Idem ídem de calle Sangenis, 25-27.

—Proceder a la adjudicación de los trabajos para reactualizar parcialmente el estudio de origen y destino de los transportes públicos por el Gabinete Técnico de Tráfico y Transportes.

—Considerar correcta la deducción aplicada a «Focsa», y a la que recurre en reposición por certificación en trabajos realizados en el mes de julio, ya que las alegaciones expuestas no desvirtúan los hechos.

—Idem ídem en certificación por trabajos del mes de septiembre.

—Idem ídem certificación por trabajos en mes de agosto.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, fue aprobado, asimismo por unanimidad, un dictamen de la Comisión de Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social, en los siguientes términos: Aprobar expediente de excepción licitatoria para construcción de guardería en barrio de la Química.

A continuación se tomó en consideración una moción del señor Soláns sobre construcción de un puente sobre el río Ebro, a la altura del barrio de las

Fuentes, y pasó a estudio de la Comisión correspondiente.

Seguidamente el señor Alcalde propuso expresar la satisfacción corporativa por el resultado de la Asamblea de Calatayud; felicitar por su elección a los señores Bolea Foradada, Gaspar y Auria y Biel; ofrecerse a la Diputación General para colaborar en cuantas ocasiones sea oportuno y solicitar de los zaragozanos y aragoneses toda la colaboración precisa, propuestas que se aprobaron por unanimidad.

Se presentó al Pleno otra propuesta, firmada por todos los Concejales, en el sentido de conceder ayuda económica a los hijos menores del taxista asesinado, así como del desaparecido, si se confirma su muerte, una cantidad a fondo perdido a la viuda para que pueda sufragar los gastos de traspaso a su nombre de la licencia de taxi.

Entrando en las cuestiones de protocolo, el señor Alcalde reiteró la felicitación a los señores Bolea, Gaspar y Biel por los nombramientos ya aludidos; al señor Sánchez del Río, aragonés, nuevo presidente de CSIC; al director Murillo Ferrrol, nombrado Académico de Medicina de Zaragoza; al señor Uriarte y Zulueta, Exgobernador civil de esta provincia, nombrado Subsecretario de Industria; a FIMA, por su nueva edición, y al nuevo Alcalde de Calatayud, señor Giménez Alonso. Felicitó asimismo al señor Descartín, miembro de la Corporación, por su nombramiento como Delegado provincial de Educación Física y Deportes.

Tuvo expresiones de condolencia a los familiares del taxista asesinado y del desaparecido; por el asesinato del que fue Director general de Instituciones Penitenciarias, señor Hadad. Lamentó asimismo el incendio padecido en la factoría del Teniente de Alcalde señor Soláns, y concluyó con el pésame al Teniente de Alcalde señor Villalba, por el fallecimiento de su madre política.

Todas estas propuestas fueron aprobadas unánimemente.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 14 de abril de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.016

Extracto del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 1978.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Zvonimir Putizza Matich, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Catiuela y don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García,

y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

A continuación se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Muy Ilustre Comisión de Gobernación:

Informe respecto a la modificación de tarifas solicitada por "Transportes Urbanos de Zaragoza". S. A., al amparo del Real Decreto 2.226 de 1977, y su elevación al Excmo. señor Gobernador civil, como Presidente de la Comisión Provincial de Precios.

Se levantó la sesión a las doce cincuenta horas.

Zaragoza, 18 de abril de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 6.034

Comisaría de Aguas del Ebro

Por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se ha dictado con fecha 5 de junio de 1978 la resolución siguiente:

Este Ministerio, de conformidad con dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto autorizar a la Diputación Provincial de Zaragoza para construir un puente sobre el río Ebro en término municipal de Novillas (Zaragoza), con destino al uso público, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Las obras se ajustarán al proyecto que sirve de base al expediente suscrito en Zaragoza y enero de 1977 por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, visado por el Colegio Oficial correspondiente, con la referencia 69.983 de 11 de julio de 1977, y cuyo presupuesto de ejecución material es de 27.612.583 pesetas, en tanto no resulte modificado por las presentes condiciones. Las obras se ajustarán a la instrucción para el proyecto y ejecución de obras de hormigón armado de 19 de octubre de 1973 y a los pliegos de condiciones oficiales. Las modificaciones de detalle que se pretendan introducir podrán ser autorizadas u ordenadas por la Comisaría de Aguas del Ebro, siempre que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no se alteren las características esenciales de la autorización, lo cual implicaría la tramitación de nuevo expediente.

2.^a Las obras comenzarán en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la autorización en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán quedar terminadas en el de dos años, contados a partir de la misma fecha.

3.^a La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como durante la explotación de las mismas, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, la cual podrá comprobar el replanteo de las mismas si lo estimase necesario. Serán de cuenta del organismo concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con sujeción a las disposiciones que le sean aplicables y en especial al Decreto número 140, de 4 de febrero de 1960, debiendo darse cuenta a dicha Comisaría de Aguas del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del organismo concesio-

nario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales empleados y los resultados de las pruebas efectuadas, sin que pueda hacer uso de las obras en tanto no sea aprobada el acta por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

4.^a Se concede esta autorización dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

5.^a La dirección de las obras recaerá en un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que será designado por el organismo concesionario, el cual deberá poner en conocimiento de la Comisaría de Aguas del Ebro su nombre y dirección antes del comienzo de las obras.

6.^a En ningún caso y por ningún concepto podrán establecerse tarifas para la utilización del puente.

7.^a El organismo concesionario será responsable de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse a intereses públicos o privados, como consecuencia de las obras autorizadas, incluidos los que correspondan al tránsito y al remanso de las aguas que el puente pueda producir, quedando obligado a su indemnización.

8.^a El organismo concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes, o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la industria nacional, contrato de trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

9.^a Queda terminantemente prohibido el vertido de escombros en el cauce del río afectado, así como la colocación de medios auxiliares y otros obstáculos que impidan el libre curso de las aguas, siendo el organismo concesionario responsable de los daños y perjuicios que, como consecuencia del incumplimiento de esta condición, pudieran originarse, y de su cuenta los trabajos que la Administración ordene llevar a cabo para retirar del cauce los escombros vertidos o los medios auxiliares colocados.

10. El organismo concesionario deberá cumplimentar las disposiciones vigentes de pesca fluvial para la conservación de las especies dulceacuícolas.

11. El organismo concesionario conservará las obras en perfecto estado.

12. Esta autorización no faculta por sí sola para ejecutar obras de servidumbre de carreteras, ferrocarriles, caminos o vías pecuarias, por lo cual el organismo concesionario habrá de obtener, en su caso, las pertinentes autorizaciones de los organismos de la Administración competente.

13. Esta autorización podrá ser transferida a terceros, previa tramitación del correspondiente expediente.

14. Esta autorización se otorga por un plazo de noventa y nueve años, quedando obligado el organismo concesionario a demoler o modificar a su costa las obras cuando la Administración lo considere conveniente por motivos de interés público, sin derecho a ninguna indemnización a favor del organismo concesionario.

15. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas

condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose dicha caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de julio de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega. (Rubricado).

Núm. 6.089

Don José Aliacar Morellón, en su calidad de Presidente del Sindicato de Riegos de la «Mejana del Raso del Molino», de Gelsa (Zaragoza), ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce del río Ebro, término municipal indicado.

Se pretende la construcción de un puente para acceso desde la margen izquierda a la mejana citada, que se sitúa inmediatamente aguas abajo del actual paso de barca.

Las obras se describen y justifican en el proyecto presentado, que figura suscrito por Ingeniero de Caminos, cumplimentado por el visado del Colegio Profesional correspondiente.

El puente constará de tres vanos, de 29 metros cada uno, apoyados sobre estribos marginales, y dos pilas centrales, de sección circular y 1 metro de diámetro.

El tablero, situado a 11,50 metros de altura sobre el lecho del galacho, estará formado por una viga en cajón, prefabricada de hormigón pretensado, de 1,25 metros de canto, y losa de compresión de hormigón armado de 15 centímetros de espesor.

La sección transversal tendrá 3,90 metros de ancho de calzada útil y dos aceras de 0,50 metros cada una. El puente, con un resguardo de 0,98 metros, podrá desaguar un caudal de 1.664 metros cúbicos por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de julio de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.033

Don Arturo Baeyéns López ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en la margen derecha del río Ebro, término municipal de Luceni (Zaragoza).

Los trabajos se sitúan en finca de su propiedad, paraje «La Mejana», sita a 1 kilómetro aguas abajo de la antigua barca de paso.

Consistirán en la construcción de una mota de tierras de unos 650 metros lineales y 4 metros de altura media, pretendiéndose al mismo tiempo la defensa de un tramo erosionado, mediante un vertido de escollera, en unos 200 metros lineales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de julio de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.035

El Ayuntamiento de Remolinos (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en la margen izquierda del río Ebro.

Se pretende la construcción de un dique de tierras, que tendrá una longitud de unos 2.500 metros lineales, comprendidos entre el escorredero de la Mejana y la toma de aguas de la indicada localidad.

Las obras afectarán a un tramo de 1.000 metros al término municipal de Remolinos y el resto al de Alcalá de Ebro (Zaragoza), paraje «Entreaguas».

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de julio de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.037

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

La empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Zaragoza a Tudela, Almonacid de la Sierra y Biel, con hijuelas, ha solicitado la modificación del horario de la expedición parcial de los martes, jueves y sábados entre Alpartir y La Almunia, con lo que permitiría a los usuarios de Alpartir establecer el enlace con más tiempo.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres, se abre información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Ayuntamientos de Alpartir y La Almunia.

Zaragoza, 18 de julio de 1978. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 6.038

Información pública

La empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Zaragoza a Tudela, Almonacid de la Sierra y a Biel, con hijuelas, ha solicitado modificación de horario, retrasando la expedición que sale de Alagón a las trece treinta en treinta minutos, permaneciendo las otras expediciones con el mismo horario.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres, se abre información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen oportunas sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Ayuntamiento de Alagón.

Zaragoza, 18 de julio de 1978. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 6.039

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Lércera y Zaragoza, con hijuelas (V-1205), se ha solicitado autorización para modificar los horarios de los servicios de Samper del Salz a Letux, retrasando la salida de Letux a las veinte treinta horas; de Codo a Belchite, retrasando la salida de Belchite a las veinte once horas, y de Azuara a Letux, retrasando la salida de Letux a las veinte cincuenta horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las ob-

servaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Codo, Belchite, Letux, Lagata, Sarraper del Salz y Azuara, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y al concesionario del servicio Escucha-Montalbán-Zaragoza.

Zaragoza, 18 de julio de 1978. — El Ingeniero Jefe, Carlos Vilellas.

Núm. 6.090

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 168 de 1978-3, seguidos en esta Magistratura a instancia de Elías Gascón Castillo y otro, contra Alejandro Serrano Olmos en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 12 de julio de 1978. — Dada cuenta, el anterior escrito unase a los autos de su razón y, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, requiríase a la empresa Alejandro Serrano Olmos para que en el plazo de tres días readmita a los trabajadores Elías Gascón Castillo y Enrique Carrasco Santos, o manifieste lo que a su derecho convenga. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Alejandro Serrano Olmos, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 17 de julio de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.091

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 2.562-2.568 de 1978, instados por demanda de Mario Espinosa Ferruz y otros, contra «Alicatados Zaragoza», sociedad anónima, y otros, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra las empresas «Azulejos Monzó», S. A., y «Alicatados Zaragoza», S. A., debo declarar y declaro resueltos los contratos que vinculaban a las partes con efectos de fecha de esta sentencia, condenando, como condeno, a las mismas, conjunta y solidariamente, a satisfacerles en concepto de indemnización las siguientes cantidades: a Mario Espinosa Ferruz, 445.224 pesetas; a Ricardo Ferrer Tremps, 315.756; a Narciso Zuera Ortín, 469.416, y a José Díaz González, 469.416 pesetas.

Y desestimando las demandas respecto de «Construcciones Briceño», sociedad anónima, debo absolver como la absuelvo de la pretensión contra ella dirigida.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de Procedimiento Laboral

vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte condenada, acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Construcciones Briceño», S. A., se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 10 de julio de 1978. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.971

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 3.643-3.644 de 1978, seguidos en reclamación de cantidad, a instancias de José-Luis Gaspar Torrubia y otro, contra «Talleres Mecánicos Smag», S. L., con fecha 5 de julio de 1978 se ha dictado sentencia «in voce» que, copiada literalmente, dice:

«Vistos el artículo 1.214 del vigente Civil, 75 del Libro I de la Ley de Contrato de Trabajo y demás disposiciones de aplicación, debo de condenar y condeno a «Talleres Mecánicos Smag», sociedad limitada, a que abone a don José-Luis Gaspar Torrubia y don Antonio Baena Muñoz la cantidad de 44.220 pesetas a cada uno, más la de 4.422 pesetas en concepto de indemnización por demora a cada uno».

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a «Talleres Mecánicos Smag», S. L.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.972

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 6.175-6.179 de 1978, seguidos a instancia de Antonio Capitán y otros, contra Enrique Alonso Humanes y Carlos-

Manuel García Fernández («Skene»), en reclamación de cantidad, con fecha 12 de julio se ha dictado sentencia «in voce» cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, 75 del Libro I de la Ley de Contrato de Trabajo y demás disposiciones de aplicación,

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Enrique Alonso Humanes y Carlos García Fernández («Skene») a que abonen a don Antonio Capitán, Luis Benito Aguirre, Alfredo Briz Tenas, Alberto Gracia Arqued y Pilar Cerra Miranda las cantidades de 59.965, 57.548, 37.024, 68.959 y 62.485 pesetas, respectivamente, a cada uno, más la del 10 por 100, también respectivamente, en concepto de indemnización por demora».

Y encontrándose la empresa demandada Enrique Alonso Humanes y Carlos-Manuel García Fernández («Skene») en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.973

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 3.731 al 3.751 de 1977, seguidos en reclamación de despido, a instancias de Azucena Avio Miguel y otros, contra José Sevil Herranz, con fecha 14 de junio de 1978 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando las demandas acumuladas interpuestas por Azucena Avio Miguel, Rosa Górriz Villar, Victoria Díaz Giménez, Roberto Izquierdo Ejea, Sixto Manjón Rodríguez, Josefa Díaz Jiménez, Angeles Morón Gracia, Fabiola Molina Rubio, Aurora Fuertes Carnicer, Rosa Esteve Bernabéu, Montserrat Aparicio Díez, Enrique Aparicio Escota, padre de Enrique Aparicio Díez Muñoz; Rosa Pardos Gracia, María-Jesús Ibarzo Hueso, Dolores Beltrán Gracia, Pilar García García, María-Dolores Pérez Gómez, Fidel González Vilda, Olga Corchón Condón, Angel Manzanero Ramayo, en nombre de su hijo Ricardo Manzanero Giménez, y Luis Fuertes Martínez, en nombre de Ester Fuertes Carnicer, contra la empresa José Sevil Herranz, sobre despido, debo absolver y absuelvo a la repetida empresa de la obligación de readmitir a los actores, habida cuenta de que la Autoridad laboral decretó la extinción de los respectivos vínculos contractuales con fecha 14 de abril de 1977, reservando expresamente a los demandantes el derecho a reclamar de la referida empresa los salarios devengados y no satisfechos hasta la indicada fecha.

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a José Sevil Herranz.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.092

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo los números 15.881 al 15.884 de 1977, seguidos a instancia de doña Leonor Villuendas Calvo y otros, contra Raúl Baldizán Salazar, en reclamación por despido, con fecha 12 de julio de 1978 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, señalando a favor de los actores las siguientes indemnizaciones: 18.350 pesetas, a doña Margarita Gil Arpal; 16.895 pesetas, a doña Carmen Sanmartín Arnaudás; 16.350 pesetas, a doña Leonor Villuendas Calvo, y 17.340 pesetas, a doña María-Jesús Pardo Jiménez, condenando a la empresa Raúl Baldizán Salazar a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga a los citados señores las expresadas indemnizaciones y el importe de los salarios devengados desde la fecha del despido hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta; y por último, oficiese al Instituto Nacional de Previsión, con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976».

Y encontrándose la empresa demandada Raúl Baldizán Salazar en ignorado paradero se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.093

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 2.924 de 1978, seguidos a instancia de María del Carmen Soriano Pina, contra «Skene» (Enrique Alonso Humanes), en reclamación por despido, con fecha 12 de julio de 1978 se ha dictado auto cuyo parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, señalando a favor de doña María del Carmen Soriano Pina una indemnización de 20.000 pesetas, condenando a la empresa «Skene» (Enrique Alonso Humanes) a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga a la citada actora la expresada indemnización y el importe de los salarios devengados desde la fecha del despido hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta, y por último, oficiese al Instituto Nacional de Previsión con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976».

Y encontrándose la empresa demandada «Skene» (Enrique Alonso Humanes) en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.095

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el número 5.427 de 1978, seguidos, en reclamación de indemnizaciones, a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, contra don Luis Vilella Rodríguez, con fecha 10 de mayo de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente en su parte dispositiva, dice:

«Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud de expediente 7 de 1978, debo de condenar y condeno a la empresa Luis Vilella Rodríguez a que, en concepto de indemnización por la resolución definitiva de sus contratos de trabajo, abone a los actores las siguientes cantidades:

- A doña María-Pilar Ortiz, 153.000 pesetas.
- A doña Pilar Gracia Alvira, 124.000.
- A doña Eustaquia Pascual Calvo, 157.000.
- A doña Josefa Guillén Pérez, 114.700.
- A doña Aurora Casamayor Martín, 111.000.
- A doña Cruz Ciprés Laliena, 30.000.
- A doña Magdalena López Pascual, 80.000.
- A doña Encarnación López Pascual, 122.000.
- A doña Gloria Hermosilla Aguado, 114.000.
- A doña Carmen Bernal Ayuso, 98.000.
- A doña Irene Gimeno Lázaro, 27.000.
- A doña Alicia Blasco Gimeno, 17.973.
- A doña Carmen Royo Esteban, 78.000.
- A doña Concepción Garcés Larraga, 15.000.
- A doña Mercedes Luna Rosales, 47.000.
- A doña Luisa Hermosilla Aguado, 17.000.
- A doña Araceli Cano Raya, 7.000.
- A doña Ana Martín Arenas, 15.000.
- A don Lorenzo Gregorio Pellicer, 15.000 pesetas.

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la empresa Luis Vilella Rodríguez.

Dado en Zaragoza a 17 de julio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.094

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.853 de 1978, seguidos a instancia de Aureo Alvarez Fauro, contra María-Angeles Franco Quero y otros, en reclamación de invalidez permanente absoluta, con fecha 6 de junio del presente

año se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; registrese; se admite a trámite la demanda formulada por Aureo Alvarez Fauro, contra María-Angeles Franco Quero y otros, en reclamación de invalidez; cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba que intenten valerse, y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado.

Se señala al efecto el día 4 de octubre, a las nueve treinta horas. Reclámese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo, y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda».

Y encontrándose la empresa demandada María-Angeles Franco Quero en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.111

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose establecido las contribuciones especiales, a que se refiere el artículo 451-b) de la Ley de Régimen Local, para la ejecución del proyecto de las obras de redes de distribución de agua y alcantarillado en la zona de concentración escolar, e incorporados al expediente los documentos que dispone el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, en ejecución del acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 18 del actual, queda expuesto al público el expediente en el Negociado de Servicios Urbanos del Ayuntamiento por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados legítimos y presentar, en su caso, durante los ocho días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Ejea de los Caballeros, 19 de julio de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 6.112

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose establecido las contribuciones especiales, a que se refiere el artículo 451-b) de la Ley de Régimen Local, para la ejecución del proyecto de las obras de redes de distribución de agua y alcantarillado en la zona de avenida Perimetral, e incorporados al expediente los documentos que dispone el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, en ejecución del acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria, celebrada en segunda convo-

catoria el día 18 del actual, queda expuesto al público el expediente en el Negociado de Servicios Urbanos del Ayuntamiento por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados legítimos y presentar, en su caso, durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Ejea de los Caballeros, 19 de julio de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 6.113

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 18 de julio de 1978, celebrado en segunda convocatoria, se anuncia la licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública denominados «Bardena Alta», «Bardena Baja» y «Corraliza de la Ralla», «Cueva del Moro» y «Tierra Plana y Aliagares», para 6.000 lanares y 60 cabrios en cada uno de los montes «Bardena Alta» y «Baja», y 1.200 lanares y 70 cabrios en los montes «Corraliza de la Ralla», «Cueva del Moro» y «Tierra Plana y Aliagares».

2.ª Duración. — Desde el 1.º de octubre próximo hasta el 30 de septiembre de 1979 para los pastos normales, y para los pastos artificiales y vezas la época de disfrute será fijada por «Icona».

3.ª Tipo de licitación. — La cantidad de 851.960 pesetas para el monte «Bardena Alta»; 430.680 pesetas para el monte «Bardena Baja», quedando incluidas en estas cantidades los pastizales artificiales y el aprovechamiento de veza que figura en el Plan de aprovechamientos, abonando, además, el rematante la cantidad de 500 pesetas por hectárea de las parcelas que puedan sembrarse, además de las que aparecen en el referido Plan, corriendo por su cuenta los gastos de siembra de las vezas que se lleven a cabo en el monte, y 119.600 pesetas para los montes de «Corraliza de la Ralla», «Cueva del Moro» y «Tierra Plana y Aliagares».

4.ª Garantías. — La provisional, de 17.039 pesetas, para el monte «Bardena Alta»; 8.613 pesetas, para el monte «Bardena Baja», y 2.392 pesetas, para los montes «Corraliza de la Ralla», «Cueva del Moro» y «Tierra Plana y Aliagares», y la definitiva en el 4% del importe de los remates.

5.ª Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente día, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.ª Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Pliego de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Re-

glamento de Contratación). Si se presentaren reclamaciones, quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.ª Repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria. El adjudicatario, deberá abonar, además del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

Ejea de los Caballeros, 19 de julio de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la presente subasta, se comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales y pliegos de condiciones, ofreciendo la cantidad de (pesetas en letra) y las que fije el Ayuntamiento por repercusión de la Seguridad Agraria.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.084

MESONES DE ISUELA

Subasta

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, se anuncia la subasta pública para la venta de la totalidad de los chopos existentes en las choperas propiedad de este Ayuntamiento, sitas en este término municipal y parajes denominados «Las Artilleras», polígono 12, parcela 84, de 16 áreas 80 centiáreas, y la de «Las Suertes», polígono 15, parcela 196, de una cabida de 6 áreas 60 centiáreas. No se estipula número de chopos ya que se subastan la totalidad de los mismos existentes en ambas choperas; la corta se efectuará a matarrasa, por el precio de tasación, en alza, de 270.000 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones, ajustadas al modelo establecido en el pliego de condiciones, que podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el período de veintidós días hábiles, a contar de los anuncios en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, hasta las doce horas del último día hábil al en que aparezca el último anuncio en uno de estos dos «Boletines Oficiales» del Estado o de la provincia.

Mesones de Isuela a 17 de julio de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.083

R I C L A

El Ayuntamiento de esta villa, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 6 de julio de 1978, instruye expediente de desafectación de solar-mercaderío, sito en la plaza de Calvo Sotelo, para su transformación en bien de propios, lo que se hace público a los efectos del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de fecha 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse conforme al mismo durante el plazo de un mes, a contar del siguiente a la aparición del

presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ricla a 18 de julio de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.098

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia accidental del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de septiembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.291 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de la compañía mercantil «Plásticos Tari», S. A., contra don José Llamas Campos, vecino de Córdoba (Serrano Lucena, sin número), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos tresillos-rinconeras, de cinco módulos cada uno, tapizados en sucril azul y verde; en 25.000 pesetas.

2. Un tresillo confortable, madera vista, con sofá tres plazas, tapizados pana acrílica color beige; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.096

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 428 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Hierros del Ebro», S. A., contra «Pre-tensados Sariñena», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubra la dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un vehículo marca «Simca 1000», con placa de matrícula Z-60.428; valorado en 30.000 pesetas.

2. Un tractor marca «Ebro», con pala acoplada, matrícula HU-2.963; en 185.000 pesetas.

3. Una ponedora «Maxim», con motor eléctrico, para fabricación de bloques de hormigón; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.099

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenjas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 767 de 1978, promovido por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de «Gumersindo García», S. A., contra «Estampaciones Zaragoza», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una fresadora «Klandic FV-1», con motor de 2 CV; valorada en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.100

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 783 de 1977-B, seguido a instancia de «Comercial Aragonesa de Tractores» («Comatra»), representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-Antonio Franco Quero, se anuncia la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de septiembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la

primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los oportunos efectos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. La cuarta parte indivisa de una viña (regadío), sita en la partida «Carrera Almonacid» y también «Ginestar», de 46 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Manuel Marco Jarabo; Sur, Daniel Monaj y José-Antonio Gajo Gimeno; Este, camino del Ginestar, y Oeste, herederos de Manuel Marco Jarabo. En el Catastro, parcelas 172 y 173 del polígono 45. Inscrita en el tomo 1.483 del archivo, libro 125 de La Almunia, folio 55, finca número 7.240, inscripción 2.ª Tasada en 87.500 pesetas.

2. La cuarta parte indivisa de un olivar, sito en la partida «Camino de Almonacid», de cabida 41 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, cementerio; Sur y Este, Manuel Marco, y Oeste, María López. Inscrita en el tomo 583 del archivo, libro 52 de La Almunia, folio 96, finca número 2.279, inscripción 9.ª Tasada en 62.500 pesetas.

3. La cuarta parte indivisa de un olivar, sito en la partida de «Teñería», de cabida 79 áreas 23 centiáreas. Linda: Norte, otro de Joaquín Ximénez de Embún; Este, Manuel Marco Jarabo; Sur, acequia, y Oeste, camino. Inscrita en el tomo 1.189 del archivo, libro 99 de La Almunia, folio 132, finca número 4.653, inscripción 3.ª Tasada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 6.101

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 45 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Moranchó Carrete, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Santiago Galindo Ortega, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, de los bienes a que se refiere el edicto número 4.851, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 136, de fecha 14 de junio de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de septiembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 %

del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.102

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 635 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Unión Alimentaria Sanders», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Luis Sebastián Izquierdo, vecino de Teruel, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Mercedes», matrícula TE-4003-A; en 140.000 pesetas.

Un televisor marca «Radiola», automático; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor»; en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle San Mateo, número 10.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.070

JUZGADO NUM. 4

Don Eugenio Lafontana Giménez, Oficial del Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad, en funciones de Secretario;

Certifica: Que en los autos de juicio de cognición 211 de 1978 (cuantía 22.419 pesetas), seguidos a instancia del Procurador don Alejandro García Anadón, en representación de «Artimetal Reclamos Zaragoza», S. L., contra don Antonio González Cepeda, recayó la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de junio de 1978. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, don Alejandro García Anadón, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de «Artimetal Reclamos Zaragoza», sociedad limitada, con domicilio social en Cuarte de Huerva, asistida del Letrado don Luis Oliván Pardillos, y de la otra, como demandado, don

Antonio González Cepeda, mayor de edad, propietario del establecimiento comercial denominado "Madox", con domicilio en Toledo, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por "Artimetal Reclamos Zaragoza", S. L., contra don Antonio González Cepeda, debo condenar y condeno al citado demandado a que pague al actor la cantidad de 22.419 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, con expresa imposición de costas a dicho demandado.

Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo. — Ricardo Soto". (Firmado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de distrito, que la suscribe encontrándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — J. A. Casado. (Firmado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Antonio González Cepeda y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Oficial en funciones de Secretario, Eugenio Lafontana.

Núm. 6.071

JUZGADO NUM. 4

Don Fermín González García, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 486 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de doña Avelina Gimeno Cristóbal, contra don José Espín Martínez, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo de valoración, los bienes relacionados en el edicto número 3.020, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 88, de 17 de abril de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto señalo el día 8 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez sustituto, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.103

JUZGADO NUM. 4

Don Fermín González García, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 67 de 1978, a instancia de «Laguna y Compañía», sociedad anónima, contra don Agustín Coscolín Ramírez, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina minerva, automática, «Heidelberg», con motor acoplado y

caja de herramientas; en 555.000 pesetas.

Una guillotina «Rogol», de 75 centímetros de corte, con motor eléctrico acoplado; en 35.000 pesetas.

Un chibalete de tipos de imprenta, con cuarenta y cuatro cajas; en pesetas 30.000.

Una máquina minerva, «Drimp», tamaño folio, con motor, marcaje a mano; en 25.000 pesetas.

Total, 645.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 7 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Agustín Coscolín Ramírez.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.068

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 137 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Vicente Enguita Aznárez, contra don Vicente Piqueras Sánchez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una camioneta marca "Avia", modelo 2500, matrícula Z-102.757, con volante hidráulico; en 150.000 pesetas.

Dicha camioneta se encuentra depositada en poder del demandado don Vicente Piqueras Sánchez (avenida Tenor Fleta, 95, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.069

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de septiembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 187 de 1978, seguido a instancia del Procura-

dor señor García Anadón, en representación de "Créditos y Distribuciones Uno", S. A. ("Credisa"), contra don José Aguilar Calleja, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un aparato radio-cassette "Sanyo", modelo 2.420; en 10.000 pesetas.

Se encuentra depositado en poder de la madre del demandado, doña Eleuteria Calleja (calle General Urrutia, 1, segundo izquierda (segunda fase), Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.104

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de septiembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 277 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Vicente Lacasa Toribio, contra don Isidoro Maeso Pérez y esposa, Ana Ruiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor «Telefunken», de 23 pulgadas, con UHF, modelo «Cruz del Sur», y estabilizador «Pren»; en 15.000 pesetas.

Una lavadora superautomática «Fagor», T-600; en 16.000 pesetas.

Un frigorífico «Super Ser», de unos 150 litros; en 8.000 pesetas.

Un tocadiscos estéreo, «Zuniz»; en 10.000 pesetas.

Un mueble bar-librería, de 2,80 x 2,80, aproximadamente; en 16.000 pesetas.

Una barra de bar, semicircular; en 2.000 pesetas.

Asciende la valoración a 67.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada doña Ana Ruiz (calle Dorotea Arnal, 29, tercero A, Casetas, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.074

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 295 de 1978 se ha acordado citar

en el «Boletín Oficial» de la provincia a Pascual Rodríguez Gomar, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 13 de septiembre y hora de las once veinte (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.077

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 296 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Blanca Mar Moñux (Procuradora señorita Forniés Riverola), contra José-Manuel Barcelona Gimeno, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un mueble librería, laqueado en blanco, compuesto de tres cuerpos, con ropero en el lado izquierdo, cajones y estantes en el central y cama en el derecho, de 3'60 x 1'50 x 0'60; tasado en 20.000 pesetas.
2. Un fichero metálico, compuesto de tres cajones tamaño folio; tasado en 5.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir, marca "Facit", con mesa "Involca"; tasada en 8.000 pesetas.
4. Una mesa de despacho, de madera, al parecer caoba, con sillas y sillón y tres cajones en la parte derecha; tasada en 10.000 pesetas.
5. Un espejo de 2'10 x 0'90, con marco de madera; tasado en 1.000 pesetas.

Total, 44.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de septiembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se hallan

en poder de doña María-Angeles Escabosa Romeo, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.078

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 298.979, 298.980, 298.981 y 298.982, expedidos por la oficina principal de Zaragoza, comprensivos de cuatro certificados de depósito a la orden números 17.318, 17.319, 17.320 y 17.321, respectivamente, de 1.000.000 de pesetas cada uno de ellos, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 18 de julio de 1978. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 6.079

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 3.061, expedido por la agencia urbana número 4 de Zaragoza (General Sueiro), comprensivo de setenta acciones Compañía Telefónica Nacional de España, de 500 pesetas nominales cada una, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 17 de julio de 1978. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 6.106

COMUNIDAD DE REGANTES DE GRISEL

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de la Acequia de Irués a Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 12 de agosto próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, caso de no acudir suficiente número de regantes, se celebrará una segunda convocatoria a las veinte horas; la reunión tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma, si procede.
- 2.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1979.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Revestimiento de la acequia de Irués.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Grisel, 18 de julio de 1978. — El Presidente, Teodoro Miranda.

Núm. 6.105

COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA CRUZ DE MONCAYO

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 13 del próximo mes de agosto, a las once horas en primera convocatoria, y caso de no acudir suficiente número de regantes, se celebrará una segunda convocatoria, a las doce horas; la reunión tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1979.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Revestimiento de la acequia de Irués.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Moncayo, 18 de julio de 1978. — El Presidente, Calixto Mallón.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos.
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones